

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
Excepciones Previas

Arauca, (Arauca) a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado el presente proceso, con las EXCEPCIONES PREVIAS presentadas por el apoderado de la parte demandada el 1 de noviembre de 2023. Se fija por el término de un (1) día y se corre traslado por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de la parte actora.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE	OBSERVACIONES
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. 2021-00022-00.	GRUPO ESTRATEGIAS MEDIO AMBIENTALES SERUNO S.A.S.	EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA EMAAR S.A. E.S.P.	31/01/2024	02/02/2024	TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS.

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde del día treinta (30) de enero de 2024. (Art. 110 del C.G.P.)

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
Secretaria